

goría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Dólmenes de Antequera», en el término municipal de Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con los arts. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 4 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Depósito de Regulación de Abastecimiento en Palma del Río (Córdoba). Clave A5.314.903/0411», a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a información pública el proyecto del «Depósito de Regulación de Abastecimiento en Palma del Río (Córdoba). Clave: A5.314.903/0411», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/2006, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se trata de resolver el actual problema de regulación del abastecimiento que presenta la localidad de Palma del Río (Córdoba) y que se traduce en el diseño y dimensionamiento de un nuevo depósito con sus conexiones a la ETAP existente, de la estación de bombeo necesaria y de la conexión con la red urbana en las inmediaciones de la planta de tratamiento.

2. Descripción de las obras.

- Depósito de 14.950 m³ (en dos vasos de 7.475 m³) de hormigón armado ejecutado «in situ» en el paraje «El Baldío», cerca de la actual ETAP.

- Conexiones:

Con las instalaciones existentes, mediante tubería de impulsión de 655 m de longitud, fundición dúctil y DN 500 m/m.

Con red de suministro, mediante tubería de igual material y diámetro, siendo su longitud de 732 m.

Se dispondrán ventosas y desagües en los puntos que sea necesario, alojados en arquetas de registro ejecutadas en hormigón armado. Así mismo, se instalarán 3 válvulas de corte y una válvula reductora de presión, alojadas todas en una arqueta también de hormigón armado, para control y regulación del suministro urbano.

- Estación de bombeo: Necesaria para la conexión del nuevo depósito con las instalaciones existentes. Se ubicará junto a los depósitos reguladores actuales y dispondrá de (1+1) bombas de 150 l/seg y 50 m.c.a., así como de un calderón hidroneumático de 5.000 l.

- Automatización y control del sistema: Se realizará vía radio, con estaciones remotas en la estación de bombeo y depósito, y un centro de control para recibir, procesar y almacenar la información, que se ubicará en las oficinas que el explotador municipal posee en la propia ETAP.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras del presente proyecto es la siguiente:

Polígono	Parcela	Propietario	Datos de Ocupación (m ²)		
			Oc. Temporal	Servidumbre	Exp. Definitiva
1	10 a	Agrícolas El Lino S.L.	8.784	3.686	200
1	10 b	Agrícolas El Lino S.L.	5.330	3.258	200
1	8 a	Baldifruit S.L.	173	99	10.551

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Palma del Río o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Córdoba, 14 de febrero de 2008.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente

anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Constructora Andaluza de Coín, S.L.
CIF: B-29596202.
Último domicilio conocido: Teniente García Burguesa, 1, de Coín (Málaga).
Expediente: MA/2007/383/P.A./RSU.
Infracciones: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
Fecha: 3 de octubre de 2007.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Javier Hevia Belzunce.
DNI: 5392295-Z.
Último domicilio conocido: C/ Velázquez, 49 - 2, de Majadahonda (Madrid).
Expediente: MA/2007/412/G.C./ENP.
Infracciones: Grave, art. 26.2.K) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Fecha: 3 de diciembre de 2007.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 6 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Universidad de Córdoba, por el que se da publicidad a la instalación que se cita.

En aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de 17 de diciembre de Protección de Datos, la Universidad de Córdoba procede a instalar un sistema de video vigilancia interno.

Las video vigilancias se realizan en el Colegio Mayor Universitario sito en Avda. Menéndez Pidal s/n, y en la Residencia Universitaria Lucano, sita en el Campus de Rabanales de la Universidad de Córdoba.

La finalidad del fichero de video vigilancia es el control de acceso y vigilancia de las instalaciones.

Las personas o colectivos sobre los que se obtendrán imágenes serán los residentes y los colegiales que residen en el Colegio Mayor Ntra. Sra. de la Asunción, Residencia Lucano y otras personas que accedan a dichos recintos.

El procedimiento de recogida de imágenes se realizará mediante video cámaras instaladas en:

Puerta de acceso a la Residencia Lucano.

Puerta de acceso al aparcamiento del Colegio Mayor Ntra. Sra. de la Asunción.

Puerta de acceso al Comedor Universitario, situado en el Colegio Mayor Ntra. Sra. de la Asunción.

Sala de Informática del Colegio Ntra. Sra. de la Asunción.

Puerta de entrada al Edificio Club del Colegio Ntra. Sra. de la Asunción.

Las imágenes se graban en disco duro que se destruyen cada 5 días.

No se realizará cesión alguna de las imágenes.

El órgano de la Administración responsable del fichero de video vigilancia es la Secretaría General de la Universidad de Córdoba.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se realizarán ante la Secretaría General de la Universidad de Córdoba.

Las medidas de seguridad que se emplearán serán de un nivel alto, teniendo solamente acceso a las mismas la persona responsable del servicio de Conserjería, la Dirección y Administración del Servicio de Alojamiento de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- El Rector, José Roldán Noguerras.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Alcaudete, de bases y convocatoria para cubrir plazas de Auxiliar Administrativo, Oficial de primera y Policía Local.

ANUNCIO DE BASES EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
(Publicadas en el BOP de fecha 2.1.2008)

Por Decreto del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete de fecha 27 de noviembre de 2007, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

- Auxiliar Administrativo: Mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente al grupo D (Grupo C, Subgrupo C2, según el art. 76 y la disposición transitoria tercera del EBEP), Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcaudete, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del 2007.

- Oficial de Primera: Mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de personal laboral fijo, perteneciente al Grupo D (Grupo C, Subgrupo C2, según el art. 76 y la disposición transitoria tercera del EBEP), vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Alcaudete, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002, con funciones de Oficios Varios y Conductor de Camión.

- Plaza Policía Local: Mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Alcaudete, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo C, según del art. 25 de la Ley 30/84 y retribuciones complementarias fijadas por la Corporación (Grupo C, Subgrupo C1, según el art. 76 y la disposición transitoria tercera del EBEP), correspondiente a la Oferta de Empleo Público del 2007.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria: